

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN : **IV**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
213
FECHA
21.11.2019
ROL S.I.I
1043-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 695/19
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6466 de fecha 21.06.2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° *** de fecha *** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR - AMPLIACION MENOR A 100m2
(especificar y m2)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CAMINO ACCESO
N° S/N Lote N° ** manzana **
RURAL sector COQUIMBITO
(URBANO O RURAL)
para una ampliación de 16,77m² quedando en un total construido de 129,99m²
en una superficie de terreno de 109,79 m²
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba N/A
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ***

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ	70.574.900-0		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JAVIERA ADARO FLORES	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
TABATA MARTINEZ CORDERO	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ART 1.2.1. OGUC			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIO LETELIER MALTES	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		C LASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: G3		\$	2.185.416,09
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.5 %	%	\$	32.781
DESCUENTO 30% REVISOR INDEPENDIENTE			%	\$	9.834
TOTAL A PAGAR				\$	22.947
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N° 0000 DE FECHA :00.00.0000		(-)	
TOTAL A PAGAR				\$	22.947
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	12110	FECHA		21.11.19
CONVENIO DE PAGO	N°	**	FECHA		***

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. N° 213 DE FECHA 21.11.2019

PNP/RM



PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE